



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN DT -1 189 -
22 OCT 2015

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS A DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, PARA SER SELECCIONADOS, CLASIFICADOS Y VINCULADOS COMO DOCENTES HORA CÁTEDRA EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2016

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL ANTIOQUIA-CHOCÓ DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,-ESAP-.

En ejercicio de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 009 del 26 abril de 2004, el Consejo Directivo Nacional de la ESAP actualizó el Estatuto de Personal Docente de la ESAP, y estableció criterios para la vinculación de los profesores de carrera, ocasionales y de hora cátedra para los programas curriculares.

Que según el artículo 61 del Acuerdo 009 de 2004, la vinculación de los profesores hora-cátedra, ocasionales, visitantes y adjuntos obedecerá a criterios académicos, orientados al logro de la Misión Institucional y a cubrir las necesidades de los programas curriculares, y atenderá criterios de objetividad, rigor y transparencia, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y los reglamentos internos.

Que según el artículo 62 define la necesidad de hacer convocatoria para cubrir las necesidades del servicio de los programas curriculares profesores hora cátedra.

Que el Régimen Académico en su Artículo 21 creó los Consejos Académicos Territoriales

Que en su Artículo 22. Numeral 7 le asigno la función de realizar las convocatorias de profesores de hora cátedra y ocasionales para la Territorial, y seleccionarlos de acuerdo con los criterios establecidos en el Estatuto de Personal Docente de la ESAP"

Que en el Artículo 37 organiza el campo del saber Administrativo en Núcleos, que integren y articulen los objetivos de estudio e incorporen actividades conducentes al promover el espíritu investigativo".

Que en la sesión de 01 de octubre de 2015, el Consejo Académico Territorial autorizó al Director Territorial para realizar el proceso de convocatoria pública para proveer docentes para hora cátedra, para primer y segundo semestre de 2016, en los programas de pregrado y posgrado.

Que el numeral 3) del artículo tercero de la Resolución No 0441 del 04 de mayo de 2015, establece;

"Delegar y desconcentrar en los Directores Territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública las siguientes funciones:...c) La de suscribir resoluciones de vinculación de docentes ocasionales y catedráticos, tutores, investigadores, co-investigadores y auxiliares de investigación..."

Que en razón a la ampliación de cobertura de los programas y la necesidad de contar con más docentes en algunas áreas y núcleos temáticos del plan de estudios, se adelantara un proceso de convocatoria para la selección, clasificación y vinculación de docentes hora cátedra que reúnan los requisitos académicos exigidos por la ESAP, en los diferentes campos del saber administrativo público.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO. Abrir convocatoria pública de méritos dirigida a docentes universitarios de diferentes áreas del saber, para ser seleccionados, clasificados y vinculados como docentes hora cátedra de pregrado y posgrado

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS A DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, PARA SER SELECCIONADOS, CLASIFICADOS Y VINCULADOS COMO DOCENTES HORA CATEDRA EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2016

para el primero y segundo periodo académico 2016, con el objetivo de ser tenidos en cuenta para los Programas de Administración Pública Territorial, APT, Especialización en Proyectos de Desarrollo, Derechos Humanos, Gerencia Social, Gestión Pública, Finanzas Públicas y la Maestría en Administración Pública.

SEGUNDO: Lugar de inscripción en la Sede Administrativa Territorial Antioquia-Chocó de la ESAP, como se relaciona a continuación:

<u>SEDE</u>	<u>LUGAR DE INSCRIPCIÓN</u>
Sede Territorial Antioquia-Chocó	Calle 56 No 45-34, Medellín

Para la inscripción se deberá utilizar el formulario diseñado para tal propósito, que se encuentra en la página Web de la ESAP, o podrá solicitarse en la Coordinación Académica. Para su diligenciamiento se deberán cumplir las instrucciones detalladas en el mismo.

La inscripción de aspirantes se restringe a un sólo núcleo académico y hasta dos asignaturas, según el objeto de esta convocatoria. En el caso de que el interesado se inscriba a más de un núcleo, se atenderá la primera inscripción y se anularán las demás. Una vez vencido el término de la inscripción fijado en el cronograma de la convocatoria pública, no se recibirán documentos adicionales a los entregados inicialmente, ni cambio de inscripción.

TERCERO: Las plazas en oferta en esta convocatoria, correspondientes al Programa de Pregrado de Administración Pública Territorial, son las siguientes:

• **PREGRADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**

Nº PLAZAS	SEMESTRE	NUCLEO	ASIGNATURA	PERFIL	HORARIO DE CLASES	PROGRAMA	CATEGORIA
3	1, 2, 3, 4, 7.	PROBLEMÁTICA PÚBLICA	ESCUELAS FILOSÓFICAS Y CAMBIOS PARADIGMÁTICOS I Y II. INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PÚBLICA, PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO PÚBLICO, PROBLEMÁTICA PÚBLICA COLOMBIANA	TITULO PROFESIONAL EN DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS POLÍTICAS, AREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES. TITULO DE POSGRADO EN AREAS AFINES.	PRESENCIAL LUNES A VIERNES DE 5PM A 10 PM .DISTANCIA VIERNES DE 6PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	A. P. T.	HORA CATEDRA
3	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	PROBLEMÁTICA PÚBLICA DEL ESTADO Y DEL PODER	TEORIAS DEL ESTADO Y DE PODER, REGIMENES Y SISTEMA POLÍTICOS, RÉGIMEN Y SISTEMAS POLÍTICOS LATINOAMERICANOS, RÉGIMEN Y SISTEMA POLÍTICO COLOMBIANO I, RÉGIMEN Y SISTEMA POLÍTICO COLOMBIANO II, DERECHO CONSTITUCIONAL, ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y FORMAS ORGANIZATIVAS A NIVEL TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIAL.	TITULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ABOGADO, ECONOMISTA, TITULO DE POSGRADO EN AREAS AFINES.	PRESENCIAL LUNES A VIERNES DE 5PM A 10 PM .DISTANCIA VIERNES DE 6PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	A. P. T.	HORA CATEDRA

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS A DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, PARA SER SELECCIONADOS, CLASIFICADOS Y VINCULADOS COMO DOCENTES HORA CATEDRA EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2016

3	3,4,5,6,7,8,9	ORGANIZACIONES PÚBLICAS	PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS I, PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS II, DERECHO ADMINISTRATIVO, RÉGIMEN DEL SERVIDOR PÚBLICO, GERENCIA DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS, GERENCIA DEL TALENTO HUMANO, GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL	TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ABOGADO, ECONOMISTA, TÍTULO DE POSGRADO EN ÁREAS AFINES.	PRESENCIAL LUNES A VIERNES DE 5PM A 10 PM ,DISTANCIA VIERNES DE 6PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	A. P. T.	HORA CATEDRA
3	5,6,7,8,9	ESPACIO TIEMPO Y TERRITORIO	TEORÍAS Y ENFOQUES DEL ESPACIO- TIEMPO, GLOBALIZACIÓN- GEOSTRATEGIA Y RELACIONES MUNDIALES, TÉCNICAS DEL PROYECTO GEOPOLÍTICO-TAE, PROYECTO DE FUTURO I,II,III,IV	TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PÚBLICA, ÁREAS CIENCIAS SOCIALES, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, TÍTULO DE POSGRADO EN ÁREAS AFINES.	PRESENCIAL LUNES A VIERNES DE 5PM A 10 PM ,DISTANCIA VIERNES DE 6PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	A. P. T.	HORA CATEDRA
3	6,7,8,9	GESTIÓN DEL DESARROLLO	TEORÍAS Y ENFOQUES DEL DESARROLLO, TEORÍAS Y ENFOQUES DEL DESARROLLO TERRITORIAL, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, PROYECTOS DE DESARROLLO.	TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PÚBLICA, ÁREAS CIENCIAS SOCIALES, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, TÍTULO DE POSGRADO EN ÁREAS AFINES	PRESENCIAL LUNES A VIERNES DE 5PM A 10 PM ,DISTANCIA VIERNES DE 6PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	A. P. T.	HORA CATEDRA
3	2,3,4,5,6,7,9	ECONOMÍA DE LO PÚBLICO	PENSAMIENTO ECONÓMICO, ECONOMÍA DE LO PÚBLICO I, ECONOMÍA DE LO PÚBLICO II, POLÍTICA ECONÓMICA, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN PARA EL DESARROLLO	TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PÚBLICA, ÁREAS CIENCIAS SOCIALES, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, INGENIERO AL AREA AFIN, TÍTULO DE POSGRADO EN ÁREAS AFINES.	PRESENCIAL LUNES A VIERNES DE 5PM A 10 PM ,DISTANCIA VIERNES DE 6PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	A. P. T.	HORA CATEDRA
3	1,2,3,4,5,8,9	FORMACIÓN GENERAL	CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO, MATEMÁTICAS I MATEMÁTICAS II, FUNDAMENTOS EN CIENCIAS SOCIALES, ESTADÍSTICA. I, ESTADÍSTICA II, MATEMÁTICAS FINANCIERAS, PRESUPUESTO PÚBLICO, PROCESOS ECONÓMICOS TERRITORIALES, INGLÉS I,II,III, INFORMÁTICA I,II,III	ÁREAS EN CIENCIAS SOCIALES, ESTADÍSTICA, LICENCIADO EN (IDIOMAS, MATEMÁTICAS), ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, INGENIERO DE SISTEMAS, TÍTULO DE POSGRADO EN ÁREAS AFINES.	PRESENCIAL LUNES A VIERNES DE 5PM A 10 PM ,DISTANCIA VIERNES DE 6PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	A. P. T.	HORA CATEDRA

CUARTO: Las plazas en oferta en esta convocatoria, correspondientes a los Programas de Postgrado son las siguientes:

• **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA**

N° PLAZAS	SEMESTRE	NÚCLEO	ASIGNATURA	PERFIL	HORARIO DE CLASES	PROGRAMA	CATEGORÍA
-----------	----------	--------	------------	--------	-------------------	----------	-----------

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS A DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, PARA SER SELECCIONADOS, CLASIFICADOS Y VINCULADOS COMO DOCENTES HORA CATEDRA EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2016

3	1	CURSOS BÁSICOS	ORGANIZACIÓN ESTATAL COLOMBIANA, PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO PÚBLICO, ENFOQUES SOBRE LO PÚBLICO	POLITÓLOGO, ABOGADO, ADMINISTRADOR PÚBLICO, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM.	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA
3	1	CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN.	ORGANIZACIONES, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ECONOMÍA PÚBLICA, GERENCIA PÚBLICA, DERECHO APLICADO A LA GESTIÓN PÚBLICA, SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO	POLITÓLOGO, ABOGADO, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ECONOMISTA, ÁREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, INGENIERO INDUSTRIAL, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA
3	2.	CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN	PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN DE RECURSO FÍSICOS, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	POLITÓLOGO, ABOGADO, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ECONOMISTA, ÁREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, INGENIERO AFIN, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA
3	2	CURSOS ELECTIVOS	ANÁLISIS POLÍTICO CONTEMPORÁNEO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA, RELACIONES INTERNACIONALES, DESCENTRALIZACIÓN Y GESTIÓN LOCAL	ADMINISTRADOR PÚBLICO, ABOGADO, POLITÓLOGO, ECONOMISTA, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA

• **ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS**

Nº PLAZAS	SEMESTRE	NÚCLEO	ASIGNATURA	PERFIL	HORARIO DE CLASES	PROGRAMA	CATEGORIA
3	1	CURSOS BÁSICOS	ORGANIZACIÓN ESTATAL COLOMBIANA, PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO PÚBLICO, ENFOQUES SOBRE LO PÚBLICO	POLITÓLOGO, ABOGADO, ADMINISTRADOR PÚBLICO, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA
3	1	CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN.	ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, NORMATIVIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTABILIDAD PÚBLICA Y CONTROL FISCAL, TRIBUTACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL, SEMINARIO TRABAJO DE GRADO	ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, INGENIERO FINANCIERO, ADMINISTRADOR PÚBLICO, TÍTULO DE MAESTRÍA EN ÁREAS AFINES	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA



CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS A DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, PARA SER SELECCIONADOS, CLASIFICADOS Y VINCULADOS COMO DOCENTES HORA CATEDRA EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2016

3	2.	CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN	PRESUPUESTO PÚBLICO. FINANZAS PÚBLICAS NACIONALES Y TERRITORIALES. DEUDA PÚBLICA Y DÉFICIT FISCAL	ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, INGENIERO FINANCIERO, ADMINISTRADOR PÚBLICO, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA
3	2	CURSOS ELECTIVOS	ÁMBITO TECNOLÓGICO EN LA TOMA DE DECISIONES. GESTIÓN DE PROYECTOS.	INGENIERO INDUSTRIAL, ECONOMISTA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA

• **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL**

N° PLAZAS	SEMESTRE	NÚCLEO	ASIGNATURA	PERFIL	HORARIO DE CLASES	PROGRAMA	CATEGORIA
3	1	CURSOS BÁSICOS	ORGANIZACIÓN ESTATAL COLOMBIANA, PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO PÚBLICO, ENFOQUES SOBRE LO PÚBLICO	POLITÓLOGO, ABOGADO, ADMINISTRADOR PÚBLICO., TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA
3	1	CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN.	OBJETO Y MÉTODO DE LA GERENCIA SOCIAL, EL CONTEXTO GLOBAL PARA LA GERENCIA SOCIAL, EL CONTEXTO SOCIAL COLOMBIANO PARA LA GERENCIA SOCIAL, PERFIL DE LA GERENCIA SOCIAL (I): PENSAMIENTO ESTRATÉGICO-SOSTENIBILIDAD-REDES INSTITUCIONALES-PARTICIPACIÓN SOCIAL, PERFIL DE LA GERENCIA (II): DESARROLLO HUMANO, GESTIÓN DE CONFLICTOS, COHESIÓN SOCIAL	ÁREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA
3	2.	CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN	VISIÓN SECTORIAL/TERRITORIAL DE LA GERENCIA SOCIAL (I), SEMINARIO DE APOYO AL TRABAJO DE GRADO, VISIÓN SECTORIAL/TERRITORIAL DE LA GERENCIA SOCIAL (II)	ÁREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA
3	2	CURSOS COMPLEMENTARIOS	FORMULACIÓN Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN DESARROLLO SOCIAL, LIDERAZGO GERENCIAL, MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS	ADMINISTRADOR PÚBLICA, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, INGENIERO INDUSTRIAL, ECONOMISTA, ÁREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA

AR

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS A DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, PARA SER SELECCIONADOS, CLASIFICADOS Y VINCULADOS COMO DOCENTES HORA CATEDRA EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2016

• **ESPECIALIZACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO**

Nº PLAZAS	SEMESTRE	NÚCLEO	ASIGNATURA	PERFIL	HORARIO DE CLASES	PROGRAMA	CATEGORÍA
3	1	CURSOS BÁSICOS	ORGANIZACIÓN ESTATAL COLOMBIANA, PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO PÚBLICO, ENFOQUES SOBRE LO PÚBLICO	POLITÓLOGO, ABOGADO, ADMINISTRADOR PÚBLICO, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA
3	1	CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN	INGENIERÍA ECONÓMICA, TÉCNICAS DE MEDICIÓN ECONÓMICA, ELABORACIÓN-IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, FUNDAMENTACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS, SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO	ECONOMISTA, CONTADOR, INGENIERO INDUSTRIAL, MATEMÁTICO, ESTADISTA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA
3	2	CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN	EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS, EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS, EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, INVERSIÓN-OPERACIÓN-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EXPOST DE PROYECTOS, VALORACIÓN ECONÓMICA DE IMPACTOS AMBIENTALES	ECONOMISTA, CONTADOR, INGENIERO INDUSTRIAL, MATEMÁTICO, ESTADISTA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ÁREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA
3	2	CURSOS ELECTIVOS	PRESUPUESTO-CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE PROYECTOS	INGENIERO INDUSTRIAL, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA	VIERNES DE 2PM A 10PM Y SABADOS DE 8AM A 12M Y DE 1PM A 5PM	ESPECIALIZACIÓN	HORA CATEDRA

QUINTO: Las plazas en oferta en esta convocatoria, correspondientes al Programa de Maestría en Administración, son las siguientes:

• **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Nº PLAZAS		1er Semestre	2do Semestre	3er Semestre	4º Semestre
3	NUCLEO ECONOMIA DE LO PÚBLICO	Finanzas Públicas y política Fiscal	Política económica y finanzas públicas	Economía Política en el contexto global y regional	Estudios de caso en finanzas públicas Territoriales
3	NUCLEO DESARROLLO Y	Teorías y enfoques del	El desarrollo local regional	Análisis de los procesos de	Estudios de casos en

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS A DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, PARA SER SELECCIONADOS, CLASIFICADOS Y VINCULADOS COMO DOCENTES HORA CATEDRA EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2016

	GESTION TERRITORIAL	desarrollo local y descentralización	y las políticas públicas	descentralización y desarrollo local.	descentralización y desarrollo territorial
3	NUCLEO ESTADO Y PODER	Enfoques Teóricos del Estado, el gobierno y las políticas públicas	Elementos para la estructuración de políticas públicas	Gobernabilidad y gobernanza en el territorio.	Estudios de caso en gobernabilidad y gobernanza del territorio.
3	NUCLEO PROBLEMÁTICA PUBLICA, ORGANIZACIÓN Y GESTION	Enfoques y teorías de la Administración Pública	Enfoques y teorías de la administración Pública II	Modelos de desarrollo gerencial territorial.	Estudios de caso en función pública.
				Enfoques y teorías de la organización	Gerencia y gestión Pública
3	EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA	Seminario de trabajo I	Seminario de trabajo II	Seminario de trabajo de grado III	Seminario de trabajo de grado IV

SEXTO: Requisitos de los aspirantes:

1. Título universitario de acuerdo a los perfiles establecidos.
2. Título de:
 - Especialista para ser docente en pregrado,
 - Maestría o de especialista con tres años de experiencia docente para ser docente en especialización.
 - Doctorado y/o maestría con cinco años de experiencia docente para ser docente en la maestría en Administración Pública.
3. Elaborar y Presentar en físico un ensayo académico original sobre un tema de la asignatura a la cual aspira (Teniendo en cuenta las normas APA con un mínimo de 05 cuartillas)
4. Elaborar y presentar la guía cátedra objeto de la asignatura a desarrollar. Si se presenta a un núcleo con dos asignaturas deberá presentar una guía por cada asignatura,
5. Ser ciudadano en ejercicio o extranjero residente con visa de trabajo.

SEPTIMO: Documentos que se deben presentar para la inscripción:

1. Formulario de inscripción, establecido por la ESAP debidamente diligenciado.
2. Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía, o de extranjería con visa de trabajo.
3. Fotocopia del diploma del título profesional universitario y del acta de grado
4. Fotocopia del diploma del título de postgrado, maestría y/o doctorado y del acta de grado correspondiente.
5. Para los títulos obtenidos en el exterior, se debe presentar la convalidación vigente de estos, ante las autoridades colombianas competentes.
6. Certificaciones que demuestren la experiencia docente universitaria en programas académicos de educación formal, expedidos por universidades reconocidas por el Estado Colombiano. Las certificaciones deberán especificar:



CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS A DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, PARA SER SELECCIONADOS, CLASIFICADOS Y VINCULADOS COMO DOCENTES HORA CATEDRA EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2016

Intensidad horaria en cada una de las asignaturas por semestres,

Tipo de vinculación

Dedicación (tiempo completo, medio tiempo u hora cátedra).

Estos documentos deberán contener como mínimo: Nombre o razón social de la empresa que la expide, fechas exactas de vinculación y de desvinculación, descripción de funciones desempeñadas en cada empleo o de las obligaciones de la vinculación, jornada y semestre laborado.

7. En caso que las tuviera, aportar las certificaciones que acrediten la experiencia en investigación, experiencia profesional y /o publicaciones.
8. certificación de la evaluación del desempeño docente, si se encuentra vinculado con otras universidades, esta debe corresponder al último año laboral con un nivel mínimo satisfactorio.
9. Guía de Cátedra de la asignatura del núcleo al que se presenta (debe contener: contenidos mínimos de la asignatura, metodología, objetivos, plan temático, intensidad horas/tema; bibliografía, logros) y ser diligenciado en el formato institucional, el cual puede ser obtenido a través de la página WEB de la ESAP o en las oficinas del Programa de Administración Pública Territorial.

Las certificaciones de estudio y experiencia que no cumplan con lo requerido en esta convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la etapa de análisis de antecedentes.

Todos los documentos adjuntos al formulario de inscripción deberán entregarse debidamente legajados y foliados en una carpeta celuguía tamaño oficio, vertical, marcada con el nombre del aspirante, y el núcleo y la(s) asignatura(s) a las cuales aspira, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Una vez recibidos los documentos por la persona encargada, se firmará el desprendible adjunto al formulario de inscripción y se le entregará al aspirante como prueba oficial del acto de inscripción a esta convocatoria.
- El horario de recepción de documentos será en jornada continua de 8:00 a.m. a 12:00 y de 01:00. a 5:00 p.m., en la oficina de recepción de documentos de la Territorial.
- La entrega de los documentos de manera oportuna y en los plazos establecidos en la presente convocatoria es una obligación a cargo del aspirante, la no presentación de la documentación dentro de estos plazos se entenderá como que el aspirante desiste de continuar con el proceso de selección.
- La ESAP se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.
- Las certificaciones correspondiente a la educación para el trabajo y el desarrollo humano no se tendrán en cuenta (seminarios, diplomados, cursos, etc.).
- Las inscripciones únicamente se reciben en físico en los tiempos y lugar establecidos en esta convocatoria.

OCTAVO: La convocatoria se realizará en tres etapas:

Primera Etapa: Verificación de requisitos mínimos (eliminatória).

Segunda Etapa: En esta fase se revisará que el aspirante cumpla con los documentos mínimos solicitados en la presente convocatoria, lo que le permitirá continuar en la siguiente etapa. La Coordinación académica Territorial publicará el listado de admitidos y no admitidos de la presente convocatoria en la página de la ESAP. www.esap.edu.co

El aspirante admitido deberá presentarse en la Sede Territorial de la ESAP en la fecha, lugar y hora, establecidos para la sustentación de su Guía de Cátedra y su ensayo.

Los aspirantes inconformes con el resultado, podrán presentar reclamaciones por medio escrito ante La Coordinación académica Territorial con base al cronograma previsto en esta convocatoria

Tercera Etapa: Análisis de antecedentes (clasificatoria): Una vez realizada la verificación de los requisitos mínimos, se analizarán los documentos presentados y serán valorados bajo la siguiente escala, la cual corresponde a 50 puntos de un total de 100. ~~100~~

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS A DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, PARA SER SELECCIONADOS, CLASIFICADOS Y VINCULADOS COMO DOCENTES HORA CATEDRA EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2016

20 PUNTOS - ANTECEDENTES ACADÉMICOS

FORMACION ACADEMICA	Puntaje Total	CALIFICACIÓN
Pregrado	10	Por cada pregrado adicional se reconocerán dos (2) puntos. Nota: No se reconocerán puntos por más de dos (2) pregrados adicionales.
Especialización	2	Por cada Especialización adicional se reconocerán un (1) punto. Nota: No se reconocerán puntos por más de dos (2) Especializaciones adicionales.
Maestrías	4	Por cada Maestría adicional se reconocerán dos (2) puntos Nota: No se reconocerán puntos por más de dos (2) Maestrías
Doctorado	8	Por cada doctorado adicional se reconocerán 4 puntos. No se reconocerán puntos por más de un (1) doctorado.
NOTA: Si al aplicar los anteriores criterios, alguno de los aspirantes a docente catedrático obtuviere una puntuación superior a 20 puntos, le serán asignados 20 puntos total por títulos académicos.		

25 PUNTOS - EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA:	Puntaje total
Por un año de Experiencia docente universitaria	10
Por cada uno de los primeros 5 años de experiencia docente universitaria adicionales al mínimo establecido	1
Por cada año de experiencia docente universitaria, a partir del sexto año adicionales al mínimo establecido	0.25
NOTA: Si al aplicar los anteriores criterios, alguno de los aspirantes a docente catedrático, obtuviere una puntuación superior a 25 puntos, le serán asignados 25 puntos total por Experiencia Docente Universitaria.	

5 PUNTOS - PRODUCTIVIDAD ACADEMICA

Solamente se tendrá en cuenta un documento de productividad académica elaborado por el aspirante, que tenga relación directa. Cuando se presente más de un texto, se seleccionara aquel que se haya realizado en los últimos 5 años y que tenga relación con el área del saber administrativo público, para este factor se otorgaran un máximo de 5 puntos.

PARAGRAFO: El aspirante que en el análisis de antecedentes – evaluación de la hoja de vida- no alcance 28 Puntos, no será llamado a sustentación de la guía de cátedra.

Estos puntajes son acumulables hasta alcanzar el máximo establecidos para el factor a calificar.

Únicamente serán llamados a sustentación de la guía de cátedra y el ensayo quienes hayan reunido los requisitos mínimos.

- Calificación de Guía de cátedra y ensayo para sustentación**, en esta etapa se revisará que la guía y el ensayo cumpla con la estructura pedagógica y disciplinar adecuada al saber administrativo público y se procederá a citar a la respectiva sustentación.

Esta fase tendrá un valor de 50 puntos del total de la calificación discriminado así:

- Elaboración y contenidos de la guía de cátedra: 20puntos.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS A DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, PARA SER SELECCIONADOS, CLASIFICADOS Y VINCULADOS COMO DOCENTES HORA CÁTEDRA EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2016

Los documentos de los seleccionados que hubieren obtenido 70 puntos o más se remitirán al Comité de Personal docente y el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la ESAP, cumpliendo con lo estipulado en el Estatuto de Personal Docente (acuerdo 009 del 2004) en el Parágrafo 2.- *La vinculación de los Profesores se hará mediante Resolución, previo concepto favorable, clasificación y reconocimiento de puntaje de los comités de Personal Docente y de Asignación y Reconocimiento de Puntaje*

De este modo y de acuerdo al Artículo 63. “Una vez recibidas las hojas de vida debidamente soportadas según las especificaciones establecidas en cada una de las categorías del escalafón, el Comité de Personal Docente, procederá a hacer la evaluación de méritos de los inscritos y la clasificación respectiva”.

Las hojas de vida de los seleccionados serán remitidas al Grupo de Gestión de talento humano para continuar con el proceso de vinculación.

En caso que el seleccionado que tenga el primer lugar no acepte la cátedra o cátedras o renuncie por algún motivo, se seleccionará al segundo del listado en estricto orden de mérito siempre y cuando su puntaje sea de 70 puntos o superior. Si el segundo en el listado no aceptare la postulación se seleccionara al tercero siempre y cuando su calificación sea de 70 puntos y, así, sucesivamente, en estricto orden de mérito,

NOVENO: El siguiente será el calendario para la realización de las principales etapas de esta convocatoria de selección por méritos:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	22 de octubre de 2015
Inscripción de aspirantes y entrega de documentos	Del 22 de octubre al 04 de noviembre de 2015
Cierre de convocatoria	04 de noviembre de 2015, a las 05:00 pm
Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos	05 y 06 de noviembre de 2015
Publicación de resultados de requisitos mínimos	07 de noviembre de 2015
Reclamaciones a la publicación de admitidos	09 de noviembre de 2015
Publicación de los resultados de las reclamaciones	10 de noviembre de 2015
Publicación lista definitiva de aspirante que cumplen requisitos mínimos	11 de noviembre de 2015
Revisión y calificación de la Hoja de Vida	12 de noviembre de 2015
Publicación listas de admitidos habilitados para sustentación	13 de noviembre de 2015
Revisión por parte de los pares, del ensayo y la guía de cátedra.	17 y 18 de noviembre de 2015
Fecha de sustentación de guía de cátedra	20 y 21 de noviembre de 2015
Resultados de la sustentación	23 de noviembre de 2015
Reclamaciones de los resultados	25 de noviembre de 2015
Respuesta a reclamaciones	27 de noviembre de 2015
Publicación de Resultados Finales	30 de noviembre de 2015

Los términos del presente calendario de actividades son susceptibles de modificación por circunstancias de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las actividades previstas.

DECIMO: La clasificación, remuneración y el régimen de prestaciones para los profesores hora cátedra seleccionada en esta convocatoria pública de méritos, se ceñirá a lo establecido en la Ley 30 de 1992, en el Decreto 1279 de 2002 y en el Acuerdo 009 del 26 de abril de 2004 las sentencias No. C-006 de 1996 y C-517 de 1999 y las demás que las complementen. En los demás aspectos la presente convocatoria, se ceñirá a lo establecido en el título II capítulo 7° del Acuerdo 009 del 26 de abril de 2004, de la ESAP.

La remuneración, clasificación y el régimen de prestaciones para los profesores hora cátedra seleccionados en esta convocatoria pública de méritos, se ceñirá a lo establecido en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 09 de 2004, Estatuto de Personal Docente de la ESAP, las sentencias No. C-006 de 1996 y C-517 de 1999 y las demás que las complementen

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS A DOCENTES UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, PARA SER SELECCIONADOS, CLASIFICADOS Y VINCULADOS COMO DOCENTES HORA CATEDRA EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO PARA EL PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2016

PARÁGRAFO. La presente convocatoria no implica el otorgamiento de derechos o expectativas de derechos de naturaleza laboral a los seleccionados.

ONCE: En caso de que no se presente ningún aspirante a la convocatoria, o en caso de que ninguno de los participantes obtenga el puntaje mínimo, se declarará desierta la presente convocatoria.

DOCE: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín, a los 22 OCT 2015

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



**NESTOR DAVID RESTREPO BONNET
DIRECTOR TERRITORIAL**

Proyecto: Luis Jaime Muñoz Agudelo
Coordinador Académico Territorial

Revisó: ~~Juan~~ Carlos Medina
Asesor Jurídico